



Res 23/2019

Acta N° 6/2019

**VISTO:** Nota presentada por el Club de Bochas Rincón solicitando apoyo económico para la participación en la Liga Interbalnearia de Bochas , por un monto de \$ 30.000.

**CONSIDERANDO: I)** Que nuestro Municipio apoya, a las distintas Instituciones Deportivas, Culturales, Sociales y Educativas, en todo los eventos y emprendimientos que organizan, afectando el renglón 559, proyecto Promoción al Deporte.

II) que en esta oportunidad el concejo considera apoyar con el 50% de lo solicitado

III) que dicha colaboración será entregada al Sr. Hugo Felipe Aicardo C.I.907.396.1 en representación al Club de Bochas Rincón.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPALME OLMOS.**

**RESUELVE:**

- I – Autorizar el apoyo económico a el Club de Bochas Rincón por un monto de \$ 15.000..
- II – Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- III – Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde  
Jorge Álvarez

Concejal  
Ricardo Rodríguez

Concejal  
Silvia Moreira

Concejal  
Juan Suárez

Concejal  
Carlos Fernández